INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 161/2022

"PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, PARA EL AREA DE CITOMORFOLOGIA DE SERVICIO DE HEMATOLOGIA – AD REFERENDUM 2023"

BIOANALISIS S.R.L

CONTRATO N° 198/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

ID: 421 740

AÑO 2024

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 198/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, por una parte, y por otra, la firma **BIOANÁLISIS S.R.L.**, con RUC N° 80024150-9, domiciliada en la calle Alfredo Seiferheld 4722 c/ Torreani Viera (Asunción – Paraguay), representada por el señor **Carlos Daniel García Torres**, con Cédula de Identidad N° **931.889**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 110, de fecha 04 de junio de 2.010, pasada ante la Escribana Pública Eduth Miret, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al **Contrato Nº 198/2023**, suscripto en fecha 24 de abril de 2023 adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 017-030/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 161/2022 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL ÁREA DE CITOMORFOLOGÍA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA- AD REFERÉNDUM 2023**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 035-007/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 198/2023 suscripto con la firma **BIOANÁLISIS S.R.L.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 161/2022 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL ÁREA DE CITOMORFOLOGÍA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA- AD REFERÉNDUM 2023",** modificando la cláusula N° 9-ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

9) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Médica HC, a través del Departamento de Hematología.

DEBE DECIR:

9) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Médica HC, a través del Servicio de Hematología.

Abog. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 198/2023

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Abog. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Madur Britez
Presidente
Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2024 de fecha 23 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-007/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 198/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOANÁLISIS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 161/2022 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL ÁREA DE CITOMORFOLOGÍA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2023.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 883/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de mayo de 2024, el cual contiene la Providencia Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 222/2024, de fecha 09 de mayo de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 198/2023, suscrito con la firma BIOANÁLISIS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 161/2022 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL ÁREA DE CITOMORFOLOGÍA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2023; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 017-030/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 161/2022 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL ÁREA DE CITOMORFOLOGÍA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2023", a la firma BIOANÁLISIS S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 198/2023;

Que, por Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2024, el Departamento de Hematología dependiente de la Dirección Médica del Hospital Central, solicitó la modificación de la cláusula N° 9 – "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", correspondiente al Contrato N° 198/2023, manifestando que: *"...**Donde dice**: "a través del Departamento de Hematología" **Debe decir**: "a través del Servicio de Hematología..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 208/2024, de fecha 07 de mayo de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, consideramos que resultaría jurídicamente viable la elaboración de una Adenda modificatoria al Contrato N° 198/2023, suscrito con la firma BIOANÁLISIS S.R.L., en*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-05-23 15:52:08.775102

RESOLUCIÓN C.A. Nº 035-007/2024

el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 161/2022 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL ÁREA DE CITOMORFOLOGÍA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA- AD REFERÉNDUM 2023", ID N° 421.740, en lo que respecta a la Cláusula N° 9 Administrador del Contrato, conforme a lo solicitado por la Dra. Lidiane K. Andino Neves Jefa de Departamento de Hematología H.C., y en base a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas...";

Que, por Correo Electrónico de fecha 08 de mayo de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno, para la modificación solicitada;

Que, por Correo Electrónico de fecha 08 de mayo de 2024, la Gerencia de Salud remitió su parecer favorable en el marco invocado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 198/2023, suscrito con la firma BIOANÁLISIS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 161/2022 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL ÁREA DE CITOMORFOLOGÍA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA- AD REFERÉNDUM 2023", modificando la cláusula N° 9 – "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Médica HC, a través del Departamento de Hematología.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-05-23 15:52:08.775102

DEBE DECIR:

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Médica HC, a través del Servicio de Hematología.

2°) Establecer que los demás términos del Contrato N° 198/2023, permanecen invariables.--

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECÓN. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-05-23 15:52:08.775102

Certificado de Quiebras en línea

BIOANALISIS SRL.-

Número Documento: 80024150-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-92977.-

---

Nº Entrada: 13822714 **Fecha entrada:** 22/05/2024 08:09:00 **Fecha proceso:** 23/05/2024 09:30:02 **Nº Liquidación:** 39793685U

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: WILMA VILLALBA PERALTA **Registro/Matricula:** 430

Certificado de Anotaciones Personales

BIOANALISIS SRL.-

Número Documento: 80024150-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2307433.-

---

Nº Entrada: 13822707 **Fecha entrada:** 22/05/2024 08:08:07 **Fecha proceso:** 23/05/2024 08:47:35 **Nº Liquidación:** 39751401A

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: WILMA VILLALBA PERALTA **Registro/Matricula:** 430

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270177883974

FECHA 13/06/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80024150	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	BIOANALISIS SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/07/2024

NÚMERO DE CONTROL : 91960863

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180024150919608 63

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 931889

NRO. CERTIFICADO: 438560

FECHA EMISION: 18-06-2024

VENCIMIENTO: 17-07-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80024150

Nro. Certificado: 438560

Razon Social: BIOANALISIS SRL

Actividad(es): COMERCIO AL MAYOR DE OTROS PRODUCTOS

Fecha de Inscripcion: 13-11-2006

Cantidad de Asegurados: 34

Nro. Patronal(es): 0006-61-1863 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 59796

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**48006**
RUC	80024150-9
N° PATRONAL DE IPS	0006-61-01863
RAZÓN SOCIAL	BIOANALISIS SRL
NOMBRE FANTASÍA	BIOANALISIS S.R.L.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por mayor de otros productos n.c.p.
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	ALFREDO SEIFERHELD N°4722 C/T.VERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2007-02-22**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-05-03**
FECHA. DE VTO.	**2024-08-03**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 19.06.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Escribanía "MIRET"

REGISTRO Nº 70
DE
CONTRATOS PUBLICOS
CIVILES Y COMERCIALES

NORMA EDITH MIRET

ESCRIBANA PUBLICA

ASUNCIÓN - PARAGUAY **AÑO 200** 10.-

Escritura No. 110.- **Folio** 223.- **Registro. Cont.** CIVIL "B".-

Don BIOANALISIS S.R.L.-

A favor de ABOG. CARLOS DANIEL GARCIA TORRES.-

de PODER GENERAL.-

TESTIMONIO PRIMERO.-

ESCRITORIO: LUIS A. DE HERRERA No. 348 **TELEF. Y FAX: 446875**

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CH

ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AZARA Nº 192 C/ YEGROS
REGISTRO : 70

Norma Edith Miret Notaria Pública Reg. Nº 70 Tel.: 021 446 875 C/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL QUE OTORGA LA EMPRESA BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DEL ABOGADO CARLOS DANIEL GARCIA TORRES. - **ESCRITURA NUMERO CIENTO DIEZ (110).**- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ**, ante mí, **NORMA EDITH MIRET**, Notaria Pública, Titular del Registro Nº 70, **COMPARECE:** El señor **FRANCISCO FABIAN PINEDA BAREIRO**, paraguayo, casado, quien acredita identidad con la cédula número 2.931.809, domiciliado en la casa de la calle Alfredo Seiferheld Nº 4.722 casi Torreani Viera; mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe.- El mismo asiste a éste acto en nombre y representación de la Empresa **BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en su carácter de Gerente, según consta en el Artículo 6º de los Estatutos Sociales.- **Y LA EMPRESA BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DICE:** Que otorga **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a favor del Abogado **CARLOS DANIEL GARCIA TORRES**, con Matricula Nº 4.585 y cédula de identidad número 931.889, para que intervenga y represente a la Sociedad Poderdante, en toda clase de asuntos judiciales y administrativos, presentes y futuros.- A tal efecto queda facultado el Apoderado nombrado a concurrir ante las Autoridades judiciales y administrativas competentes, con escritos, documentos, testigos y demás justificativos de rigor, pudiendo al mismo tiempo promover demandas, contestarlas, reconvenirlas, contestar reconvenciones, desistir a la instancia y aceptar desistimientos, formular allanamientos; objetar de nulidad o falsedad documentos o firmas; diligencias exhortos, oficios,

intimaciones y citaciones, participar de la facción de inventarios y avalúos de bienes; producir todo género de pruebas e informaciones, presentar testigos pudiendo recusar, tachar, prestar y exigir juramentos, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, asistir al cotejo de documentos o firmas y a exámenes periciales, trabar embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, proponer la designación de peritos, escribanos, tasadores, rematadores y demás funcionarios autorizados y objetar, si fuere menester sus conclusiones, hacer protestos y protestas, hacer manifestación de bienes, interpelar y fijar domicilios especiales, oponer y hacer frente a excepciones; oponer o interrumpir prescripciones; interponer recursos y desistir de los interpuestos, solicitar la adopción de medidas precautorias, solicitar testimonios, inscripciones, legalizaciones. Del mismo modo, la apoderada queda especialmente facultada a intervenir en o a promover acciones o excepciones de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia del Paraguay o recurso de casación, sobre cualquier cuestión vinculada al ejercicio de este mandato y de los procesos que le sea encomendados y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato, todo con relevación de costas y costos.- **ASIMISMO QUEDA FACULTADO EL APODERADO NOMBRADO A:** Firmar contratos con instituciones públicas y/o privadas, presentarse en licitaciones; concurrir ante las Autoridades judiciales y administrativas competentes, con escritos, documentos, testigos y demás justificativos de rigor, realizar todas las gestiones inherentes para las licitaciones en que se presente

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

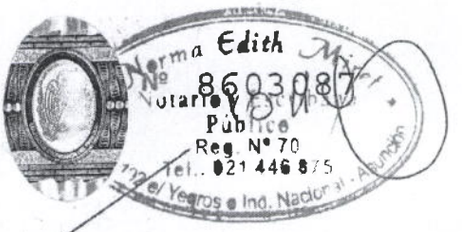

SERIE CH

ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AZARA Nº 192 C/ YEGROS
REGISTRO : 70

BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con las más amplias facultades para dicho fin, pudiendo presentar ofertas, abrir sobres, cuestionar las ofertas presentadas, formular peticiones y objeciones, suscribir planillas y documentos y realizar en fin cuantos más actos, gestiones sean menester para el buen desempeño de su cometido con la finalidad para la cual este poder se extiende.- La Firma denominada **BIOANALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con R.U.C Nº 80024150-9, fue constituída por escritura pública Nº 57 de fecha 16 de abril del 2002, autorizada por la Escribana Pública Zunilda Sánchez Espínola, en la que constan el nombre, domicilio, duración, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen al buen funcionamiento de la misma. Se halla inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 280 y al folio 2737, Serie "A", el 14 de junio del 2002 y en la Sección Registro Público de Comercio, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9º Turno, Dr.Pedro Benítez B., Secretaría a cargo de Anahí Ayala Leiva, anotado bajo el Nº 423, Serie "B", folio 2946 y sgtes., Sección Contratos, el 23 de junio del 2002.- Posteriormente, por escritura pública número 16 de fecha 27 de marzo del 2007, pasada ante mí la Autorizante, en el protocolo de los Contratos Civiles Sección "A", obrante al folio 45 y sgtes., fueron modificados los Estatutos Sociales por venta de cuotas de capital. Inscribiéndose el testimonio de referencia en la Dirección General de los Registros Públicos, por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr.Hugo Hernán Moran, Sría.Nora

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Murdoch, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 237, folio 2.613, Serie "C", el 2 de mayo del 2007 y en la Sección Registro Público de Comercio, bajo el Nº 320, Serie "E", folio 288 y sgtes., Sección Contratos, el 2 de mayo del 2007.- **CONSTANCIAS NOTARIALES.-** La Escribana autorizante deja expresa constancia de **cuanto sigue: 1.-** Que ha recibido personalmente la manifestación de voluntad del otorgante y en base a las mismas ha redactado la presente escritura y 2.- Que ha leído de viva voz esta escritura al compareciente, quién **enterado de su** contenido la acepta sin observación alguna y la ratifica **expresamente.-** En su testimonio y en prueba de conformidad firma ante mí como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual doy fe, en el alcance, contenido y responsabilidad que me corresponde como Escribana Pública.- **FIRMADO: FRANCISCO FABIAN PINEDA BAREIRO.- Ante mi NORMA EDITH MIRET. Está mi sello.-**

10 11 0

Norma Edith Miret
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AH Nº 3530686

ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AZARA Nº 192 C/ YEGROS
REGISTRO : 70

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 110.-

folio 223 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 70 (SETENTA)

con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION.-

y autorizada por LA NOTARIA NORMA EDITH MIRET

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ABOG. CARLOS DANIEL GAR - CIA TORRES.- a los CUATRO días del mes

de JUNIO del año. DOS MIL DIEZ.----------

10 K

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg Nº 70
Tel 021 446 875
Azara 192 c/ Yegros - Asunción

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES GENERALES
ASUNCIÓN 08 MES 07 AÑO 2015
ENTRADA Nº 6324050 HORA 11:16
SECCIÓN UNO DIVISIÓN UNO SERIE C
NUMERO 141 FOLIO 1152 Y SGTES.

Fabio Allende Ramírez
Registrador

Alejandra Costa de Selaez
Jefa Interina D.G.R.P.

PODER JUDICIAL

09 JUL 2015

Firma:

A. G. Zemphirópolos S.A.

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Consulta de const...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:

Nombre: BIOANALISIS

Categoría Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Buscar

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoria:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
BIOANALISIS SRL	80024150-9		20/06/2008 15:59	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias